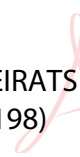


MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2023

| | |
|---|---|
| ASOCIACION Federación Valenciana de Personas con Discapacidad Intelectual (Fevadis) | FIRMAS 44791067Q BEGOÑA PEIRATS (R: G46202198)  Firmado digitalmente por 44791067Q BEGOÑA PEIRATS (R: G46202198) Fecha: 2024.05.20 11:36:37 +02'00' |
| NIF G-46202198 | |
| UNIDAD MONETARIA € | |

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Somos una Entidad de Voluntariado y de Participación Ciudadana, complementos insalvables si se pretende dar Atención Integral a las personas con discapacidad intelectual (de ahora en adelante PCDI).

Comenzaremos por la respuesta sencilla y pragmática, es una entidad de ámbito Provincial (Valencia), sin ánimo de lucro, de naturaleza social y abierta a toda la Sociedad ya que persigue un interés general.

Con una marcada vocación social, formada por un equipo multidisciplinar de voluntarios, voluntarias, trabajadores y trabajadoras (psicólogos/as, trabajadores/as sociales, animadores/as socioculturales, educadores/as sociales, auxiliares de clínica...) con más de 30 años de experiencia en el sector de la discapacidad.

Nuestra Misión:

La Misión de FEVADIS es mejorar la calidad de vida de las personas en general y en

especial de las personas con diversidad funcional o discapacidad intelectual y sus familias, proporcionando los apoyos necesarios, normalmente de alta intensidad, en autodeterminación, autonomía, comunicación y participación en la comunidad, para lograr su consideración de ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho. Además de capacitar tanto a las personas con discapacidad intelectual como a sus familias en todos los ámbitos necesarios de la vida diaria.

Nuestra Visión:

La visión de FEVADIS es ser una entidad centrada en la persona, donde se faciliten los apoyos necesarios, dentro del marco de la inclusión y respetando los derechos de las personas con las que trabajamos. Muchos de nuestros socios y nuestras socias son personas con un alto nivel de dependencia, ya que además de una discapacidad intelectual también tienen, en la mayoría de los casos, una discapacidad física. Fomentamos el apoyo generalizado e individual.

Nuestros Valores:

Los valores de nuestra entidad son los siguientes:

- Individualización: Entendemos que cada persona es única y compleja, con características muy específicas y por tanto todos los servicios y apoyos que ofrecemos son individualizados. Aceptando a cada persona como es, respetando todas sus peculiaridades y siendo tolerantes.
- Compromiso: Son las obligaciones que se atribuye nuestra entidad para dar respuesta a las personas con las que trabajamos.
- Flexibilidad: Capacidad de dar respuesta a los múltiples cambios que se producen en nuestros contextos, atendiendo cada demanda de manera

individualizada, integral y adaptada a cada usuario y usuaria.

- Creatividad: Aportando ideas y soluciones innovadoras, modificando metodologías y estrategias. Adaptando los programas y actividades a las necesidades de nuestros usuarios y nuestras usuarias.
- Trabajo en equipo: Se intenta la integración de cada uno de miembros de la entidad al grupo laboral, para que sean promovidos mejores resultados gracias a un ambiente positivo.
- Eficiencia: Optimización de los recursos.
- Calidad: Nuestra entidad intenta que nuestros servicios ofrecidos sean de excelencia.

Historia de la entidad

El nombre completo de FEVADIS es Federación Valenciana de Discapacitados Psíquicos y es el resultado de la unión libre y voluntaria de personas, Asociaciones y otras Entidades del ámbito de la Discapacidad Psíquica.

Comienza su andadura sobre 1963, y el 26 de Abril de 1964, conjuntamente con otras 19 entidades funda FEAPS (hoy conocida como Confederación con sede en Madrid).

El 10 de Abril de 1979 modifica sus Estatutos como Federación.

Actualmente consta de una sede en Valencia y otra en Aldaia, por lo que su funcionamiento tiene régimen provincial. De manera que el único requisito para ser miembro de esta es ser una persona con discapacidad intelectual residente en la Comunidad Valenciana, el programa se desarrolla en la provincia de Valencia, ya que el 90% de las personas asociadas y el 100% de las asociaciones que pertenecen a FEVADIS residen en la provincia de Valencia.

Actualmente, FEVADIS se caracteriza por ser una entidad de grandes dependientes, ya que la mayoría de sus personas usuarias, tienen pluridiscapacidad. FEVADIS se ha convertido en un recurso imprescindible para las familias.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

IMAGEN FIEL

Las presentes cuentas anuales, han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad a 31 de Diciembre del 2023 y se presentan de acuerdo a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007 del 16 de Noviembre y a las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y al modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos RD 1491/2011, de 24 de octubre.

PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Se han aplicado los principios contables establecidos en la normativa en el registro y valoración de los elementos de las Cuentas Anuales, para mostrar su imagen fiel.

No ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No han sido aplicados otros principios contables no obligatorios.

ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

CORRECCIÓN DE ERRORES

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencias de errores detectados en el ejercicio.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio se genera del incremento de ayudas a la entidad que provoca la menor utilización de recursos propios como cuotas de socios, para la financiación de las actividades ordinarias. Las cuentas del ejercicio 2023 refleja un excedente del ejercicio de 92.999,15€ que se destinarán a futuros proyectos de la Entidad.

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

| <i>Base de reparto</i> | <i>2023</i> | <i>2022</i> |
|-------------------------------------|-------------|-------------|
| Excedente del ejercicio | 92.999,15 | 107.523,61 |
| Remanente | | |
| Reservas voluntarias | | |
| Otras reservas de libre disposición | | |
| Total | 92.999,15 | 107.523,61 |

| <i>Distribución</i> | <i>2023</i> | <i>2022</i> |
|---|-------------|-------------|
| A fondo social | | |
| A reservas especiales | | |
| A reservas voluntarias | 92.999,15 | 107.523,61 |
| A Remanente..... | | |
| A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores | | |
| Total | 92.999,15 | 107.523,61 |

INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

La limitación para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales consiste en destinar al menos el 70% del excedente del ejercicio corregido con determinados ajustes, a fines fundacionales.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

INMOVILIZADO INTANGIBLE

La Entidad no tiene elementos patrimoniales que tengan la consideración de inmovilizado intangible.

BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Entidad no posee ningún Bien del Patrimonio Histórico.

INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas. Los elementos del inmovilizado material se amortizan linealmente en función de la vida útil de cada uno de ellos. Los coeficientes anuales de amortización aplicados son el mobiliario 10%, equipos para proceso de información 25%, instalaciones 10% y otro inmovilizado 15%-25%.

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

La Entidad no posee terrenos ni construcciones.

PERMUTAS

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos financieros a coste amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un

mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la

cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros mantenidos para negociar.** Se incluyen en esta categoría los activos financieros (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado), cuando: a) se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o b) sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

La entidad no podrá reclasificar un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

No se podrá reclasificar ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar

- Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente

atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo

de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros mantenidos para negociar.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros que se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En ningún caso la entidad podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

- Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes

de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

EXISTENCIAS

En el apartado de existencias la entidad presenta un activo de 6.505,03€ correspondiente a anticipos realizados a empresas de transporte para la realización de excursiones organizadas para los usuarios, pago del alquiler anticipado de los locales correspondientes a enero 2024, y un pago anticipado al IVAJ.

TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro

o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. No existen transacciones en moneda Extranjera.

IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales

que tengan la naturaleza económica de subvención.

La entidad se encuentra acogida al Régimen Fiscal de las entidades parcialmente exentas del Impuesto Sobre Sociedades.

INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la

obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

La Entidad registra los gastos de personal mensualmente, imputando porcentajes de gastos a los diferentes programas de los que disponemos resolución de subvención. Las pagas extraordinarias son prorrateadas cada mes proporcionalmente a la duración del contrato de trabajo. Las cargas sociales se devengan en el mes correspondiente y se pagan a mes vencido.

Los gastos de formación se registran en el momento de su compromiso.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se

realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

No se han realizado transacciones entre partes vinculadas.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Ejercicio 2023

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-------------------------|------------------|------------------|---------|------------------|
| Inmovilizado Material | 40.234,43 | 17.588,15 | 0 | 57.822,58 |
| Inmovilizado Intangible | 1.815,00 | 0 | 0 | 1.815,00 |
| Total... | 42.049,43 | 17.588,15 | | 59.637,58 |

Ejercicio 2022

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-------------------------|------------------|------------------|---------|------------------|
| Inmovilizado Material | 26.325,32 | 13.909,11 | 0 | 40.234,43 |
| Inmovilizado Intangible | 0 | 1.815,00 | 0 | 1.815,00 |
| Total... | 26.325,32 | 15.724,11 | | 42.049,43 |

AMORTIZACIONES

Ejercicio 2023

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final | Valor Neto |
|-------------------------|-----------------|-----------------|---------|------------------|------------------|
| Inmovilizado material | 9.550,27 | 6.607,17 | | 16.157,44 | 41.665,14 |
| Inmovilizado Intangible | 75,63 | 181,50 | | 257,13 | 1.557,87 |
| Totales | 9.625,90 | 6.788,67 | | 16.414,57 | 43.223,01 |

Ejercicio 2022

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final | Valor Neto |
|-------------------------|-----------------|-----------------|---------|-----------------|------------------|
| Inmovilizado material | 3.868,82 | 5.681,45 | | 9.550,27 | 30.684,16 |
| Inmovilizado Intangible | 0,00 | 75,63 | | 75,63 | 1.739,37 |
| Totales | 3.868,62 | 5.757,08 | | 9.625,90 | 32.423,53 |

ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

| Denominación del Bien | Coste en origen | Duración contrato | Años transcurridos | Cuotas satisfechas | Cuotas en el ejercicio | Pendientes |
|-----------------------|-----------------|-------------------|--------------------|--------------------|------------------------|------------|
| No existen | | | | | | |
| | | | | | | |

INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

| Inmueble | Cedente | Cesionario | Años de cesión | Valoración del bien |
|-------------------|---------|------------|----------------|---------------------|
| No existen | | | | |
| | | | | |

INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-----------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| No existen | | | | |
| Total... | | | | |

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Los movimientos habidos en el epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" son los siguientes:

| | Usuarios | Total |
|--|------------|------------|
| A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2022 | 1.051,20 | 1.051,20 |
| (+) Aumentos | 29.387,50 | 29.387,50 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | 25.067,40 | 25.067,40 |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022 | 5.371,30 | 5.371,30 |
| C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023 | 5.371,30 | 5.371,30 |
| (+) Entradas | 351.117,60 | 351.117,60 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | 349.618,90 | 349.618,90 |
| D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023 | 6.870,00 | 6.870,00 |
| E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022 | 0,00 | 0,00 |
| F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022 | 0,00 | 0,00 |
| G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023 | 0,00 | 0,00 |
| H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023 | 0,00 | 0,00 |
| I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023 | 6.870,00 | 6.870,00 |

8 BENEFICIARIOS- ACREEDORES.

No ha habido movimientos en el epígrafe C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios-Acreedores” en el presente ejercicio ni en el anterior.

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

| Categorías | Instrumentos financieros a largo plazo | | | | | |
|--|--|----------------|----------------------------------|----------------|--------------------------|----------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos derivados Otros | |
| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | |
| Activos financieros a coste amortizado | | | | | 3.698,00 | 3.698,00 |
| Activos financieros a coste | | | | | | |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto | | | | | | |
| Total... | | | | | 3.698,00 | 3.698,00 |

| Categorías | Instrumentos financieros a corto plazo | | | | | |
|--|--|----------------|----------------------------------|----------------|--------------------------|----------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos derivados Otros | |
| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | |
| Activos financieros a coste amortizado | | | | | 812.744,45 | 276.630,91 |
| Activos financieros a coste | | | | | | |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto | | | | | | |
| Total... | | | | | 812.744,45 | 276.630,91 |

10 PASIVOS FINANCIEROS.

| Categorías | Instrumentos financieros a corto plazo | | | | | |
|---|--|----------------|--|----------------|-------------------|----------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | |
| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
| Coste amortizado | | | | | 49.734,27 | 9.729,94 |
| Valor razonable con cambios en la cuenta de PYG | | | | | | |
| Total... | | | | | 49.734,27 | 9.729,94 |

11 FONDOS PROPIOS.

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-------------------------------------|---------------|------------|------------|-------------|
| Fondo social | 49.619,69 | 0,00 | 0,00 | 49.619,69 |
| Reservas voluntarias | 287.665,58 | 107.523,61 | 0,00 | 395.189,19 |
| Excedentes de ejercicios anteriores | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Excedente del ejercicio | 107.523,61 | 92.999,15 | 107.523,61 | 92.999,15 |
| Total... | | | | 537.808,03 |

12 SITUACIÓN FISCAL.

IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Entidad se encuentra acogida al Régimen Fiscal de las entidades parcialmente exentas de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Señala el artículo 122 que la Base Imponible del impuesto viene determinada por lo establecido en las normas previstas en el Título IV del TRLIS.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, con indicación de sus ingresos y gastos:

| | 2023 | 2022 |
|---------------------|--------------|------------|
| INGRESOS NO SUJETOS | 1.198.189,81 | 796.901,96 |
| GASTOS NO SUJETOS | 986.219,95 | 626.049,18 |

CÁLCULO I.S. 2023

| INGRESOS | NO SUJETOS | SUJETOS |
|----------|--------------|------------|
| | 1.198.189,81 | 450.235,12 |

| GASTOS | NO SUJETOS | SUJETOS |
|-----------------------------|-------------|-------------|
| GASTOS NO SUJETOS Y SUJETOS | -55.780,17 | -259.235,79 |
| PROPORCIÓN GASTOS COMUNES | -930.439,78 | -349.624,63 |

| | | |
|---------------------------------------|-------------------|--------------------|
| RESULTADO CONTABLE ACTIVIDADES | 211.969,86 | -158.625,30 |
|---------------------------------------|-------------------|--------------------|

| | |
|---|--------------------|
| RTDO. CONTABLE TOTAL | 53.344,56 |
| - INGRESOS NO SUJETOS | -1.198.189,81 |
| + GASTOS NO SUJETOS | 55.780,17 |
| + Gastos comunes NO SUJETOS en proporción a ingresos NO SUJETOS | 930.439,78 |
| BASE IMPONIBLE PREVIA | -158.625,30 |
| AUMENTO INGRESOS EN R.V. (recargo) | 6,92 |
| BASE IMPONIBLE | -158.618,38 |
| CUOTA ÍNTEGRA | -39.654,59 |

CÁLCULO I.S. 2022

| INGRESOS | NO SUJETOS | SUJETOS |
|----------|------------|------------|
| | 796.901,95 | 324.961,38 |

| GASTOS | NO SUJETOS | SUJETOS |
|-----------------------------|-------------|-------------|
| GASTOS NO SUJETOS Y SUJETOS | -41.900,00 | -169.988,72 |
| PROPORCIÓN GASTOS COMUNES | -584.149,18 | -238.204,87 |

| | | |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| RESULTADO CONTABLE ACTIVIDADES | 170.852,77 | -83.232,21 |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|

| | |
|---|-------------------|
| RTDO. CONTABLE TOTAL | 87.620,56 |
| - INGRESOS NO SUJETOS | -796.901,95 |
| + GASTOS NO SUJETOS | 41.900,00 |
| + Gastos comunes NO SUJETOS en proporción a ingresos NO SUJETOS | 584.149,18 |
| BASE IMPONIBLE PREVIA | -83.232,21 |
| AUMENTO INGRESOS IMPUTACIÓN TEMPORAL | 3.620,00 |
| BASE IMPONIBLE | -79.612,21 |
| CUOTA ÍNTEGRA | -19.903,05 |

No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el ejercicio, así como cualquier otro elemento significativo digno de reseña.

OTROS TRIBUTOS

Durante el presente ejercicio y el anterior no se ha dado ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, ni contingencia de carácter fiscal.

13 INGRESOS Y GASTOS.

| Partida | Gastos |
|---|--------|
| Ayudas monetarias y otros | 0 |
| Ayudas monetarias | 0 |
| Ayudas no monetarias | 0 |
| Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | 0 |
| Reintegro de ayudas y asignaciones | 0 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 0 |
| Aprovisionamientos | 0 |

| | |
|---|---------------------|
| Consumo de bienes destinados a la actividad | 0 |
| Consumo de materias primas | 0 |
| Otras materias consumibles | 0 |
| Gastos de personal | 1.050.239,21 |
| Sueldos | 827.164,24 |
| Cargas sociales | 223.074,97 |
| Otros gastos de explotación | 537.286,88 |
| <i>Arrendamientos y cánones</i> | 239.014,47 |
| <i>Reparación y conservación</i> | 21.078,18 |
| <i>Servicios de profesionales independientes</i> | 14.536,32 |
| <i>Transportes</i> | 48.385,19 |
| <i>Primas de seguros</i> | 7.929,73 |
| <i>Servicios bancarios y similares</i> | 846,31 |
| <i>Publicidad</i> | 143,56 |
| <i>Suministros</i> | 17.342,91 |
| <i>Otros servicios exteriores</i> | 186.355,48 |
| <i>Otros tributos</i> | 849,55 |
| <i>Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad</i> | 490 |
| <i>Otras pérdidas en gestión corriente</i> | 315,18 |
| Otros resultados | 6,92 |
| Otros gastos financieros | 28,52 |
| Total... | 1.587.561,53 |

| Partida | Ingresos |
|---|-------------------|
| Cuota de usuarios y afiliados | 218.683,40 |
| Cuota de usuarios | 196.543,40 |
| Cuota de afiliados | 22.140,00 |
| Promociones, patrocinios y colaboraciones | 0 |
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | 148.895,40 |
| Venta de bienes | 0 |
| Prestación de servicios | 148.895,40 |
| Trabajos realizados por la entidad para su activo | 0 |
| Otros ingresos de explotación | 2.509,83 |
| Ingresos accesorios y de gestión corriente | 2.509,83 |
| Total... | 370.088,63 |

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

| Entidad concedente | Año de concesión | Periodo de aplicación | Importe concedido | Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio | Imputado al resultado del ejercicio | Total imputado a resultados | Pendiente de imputar a resultados |
|--|------------------|-----------------------|-------------------|--|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas (IRPF Serv. de Orientación) | 2022 | 2023 | 26.353,81 | | 26.353,81 | 26.353,81 | |
| Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas (IRPF Ref. Educativo) | 2022 | 2023 | 35.617,41 | | 35.617,41 | 35.617,41 | |
| Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas (IRPF Vida Independiente) | 2022 | 2023 | 45.673,00 | | 45.673,00 | 45.673,00 | |
| Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas (IRPF Ocio) | 2022 | 2023 | 27.284,90 | | 27.284,90 | 27.284,90 | |
| Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas (IRPF Voluntariado) | 2022 | 2023 | 19.704,34 | | 19.704,34 | 19.704,34 | |
| Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas (IRPF Mujer) | 2022 | 2023 | 15.278,11 | | 15.278,11 | 15.278,11 | |
| Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas (IRPF Empleo) | 2022 | 2023 | 30.758,42 | | 30.758,42 | 30.758,42 | |
| Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas (IRPF Adiciones) | 2022 | 2023 | 25.354,35 | | 25.354,35 | 25.354,35 | |
| Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas (IRPF Brecha digital) | 2022 | 2023 | 46.645,27 | | 46.645,27 | 46.645,27 | |
| Vicepresidencia y Consellería de | 2022 | 2023 | 50.676,58 | | 50.676,58 | 50.676,58 | |

| | | | | | | | |
|---|------|------|------------|-----------|------------|------------|-----------|
| Igualdad y Políticas Inclusivas (IRPF Infancia) | | | | | | | |
| Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas (IRPF Bulling) | 2022 | 2023 | 7.231,70 | | 7.231,70 | 7.231,70 | |
| Generalitat Valenciana CIPI Voluntariado | 2023 | 2023 | 14.500,00 | | 14.500,00 | 14.500,00 | |
| Generalitat Valenciana CIPI Ocio | 2023 | 2023 | 23.022,30 | | 23.022,30 | 23.022,30 | |
| Generalitat Valenciana CIPI Respiro | 2023 | 2023 | 40.935,56 | | 40.935,56 | 40.935,56 | |
| Generalitat Valenciana CIPI Vida Independiente | 2023 | 2023 | 21.482,82 | | 21.482,82 | 21.482,82 | |
| Generalitat Valenciana CIPI Mujer | 2023 | 2023 | 12.136,94 | | 12.136,94 | 12.136,94 | |
| Generalitat Valenciana Estancias Vacacionales | 2023 | 2023 | 188.133,00 | | 188.133,00 | 188.133,00 | |
| Fundación ONCE PIR | 2023 | 2023 | 18.865,81 | | 18.865,81 | 18.865,81 | |
| Vicepresidencia segunda y Consellería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda (Itinerarios Vida Independiente) | 2023 | 2023 | 30.000,00 | | 30.000,00 | 30.000,00 | |
| Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas Igualdad en Diversidad | 2023 | 2023 | 2.790,96 | | 2.790,96 | 2.790,96 | |
| Generalitat Valenciana Proyecto Pilotem CV | 2022 | 2023 | 221.935,50 | 41.835,21 | 180.100,29 | 221.935,50 | |
| Generalitat Valenciana CAT Aldaia | 2022 | 2023 | 309.650,00 | | 309.650,00 | 309.650,00 | |
| SEPIE Proyecto Europeo Erasmus + | 2022 | 2023 | 50.880,00 | 179,55 | 20.027,58 | 20.207,13 | 30.672,87 |
| Ayuntamiento de Aldaia subvención nomativa | 2023 | 2023 | 693,47 | | 693,47 | 693,47 | |
| Diputación de Valencia | 2023 | 2023 | 1.999,00 | | 1.999,00 | 1.999,00 | |
| Caixabank, S.A. - Vida Independiente | 2022 | 2023 | 10.000,00 | 1.579,32 | 8.420,68 | 10.000,00 | |
| Caixabank, S.A. - Accesibilidad | 2022 | 2023 | 10.000,00 | | 10.000,00 | 10.000,00 | |

| | | | | | | | |
|--|------|------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|-------------------|
| Caixabank, S.A. – Accesibilidad | 2023 | 2024 | 10.000,00 | | | | 10.000,00 |
| Ayuntamiento de Valencia - Igualdad | 2023 | 2024 | 6.400,00 | | | | 6.400,00 |
| Ayuntamiento de Valencia – Acción Social | 2023 | 2024 | 12.500,00 | | | | 12.500,00 |
| Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Politicas Inclusivas IRPF 2023 | 2023 | 2024 | 460.755,05 | | | | 460.755,05 |
| Fundación ONCE – POEJ (Programa Operativo de Empleo Juvenil) Psicosocial | 2022 | 2023 | 25.000,00 | | 25.000,00 | 25.000,00 | |
| Fundación ONCE – POEJ (Programa Operativo de Empleo Juvenil) Uno a uno | 2022 | 2023 | 40.000,00 | | 40.000,00 | 40.000,00 | |
| Totales... | | | 1.842.258,30 | 43.594,08 | 1.278.336,30 | 1.321.930,38 | 520.327,92 |

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---------------------------------|---------------|------------|------------|-------------|
| Subvenciones de capital | 644.123,64 | 520.327,92 | 644.123,64 | 520.327,92 |
| Donaciones y legados de capital | | | | |
| Otras subvenciones y donaciones | | | | |
| Total... | 644.123,64 | 520.327,92 | 644.123,64 | 520.327,92 |

Otras explicaciones

Subvenciones pendiente de cobro a 31/12/2023:

-GVA CAT Aldaia: 56.300,00€

-Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda IRPF 0,7% 2023: 460.755,05€

-Diputación Valencia Acción Social: 1.999,00€

-Caixabank, S.A. Accesibilidad: 10.000,00€

-Ayuntamiento de Valencia, Igualdad: 1.600,00€

-Ayuntamiento de Valencia, Acción Social: 3.125,00€

-Proyecto Europeo ERASMUS: 10.176,00€

- Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, CIPI Voluntariado: 10.150,00€

- Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, Itinerarios Vida independiente: 30.000,00€

- Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, Estancias vacacionales: 188.133,00€

-Fundación ONCE PIR: 18.865,81€TOTAL:

791.103,86€

Subvenciones cobradas en el ejercicio a imputar en ejercicio siguiente:

Proyecto Europeo Erasmus: 30.672,87€ Ayuntamiento

de Valencia, Igualdad: 4.800,00€ Ayuntamiento de

Valencia, Acción Social: 9.375,00€

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

| Ejercicio | Excedente del ejercicio | Ajustes negativos | Ajustes positivos | Base de cálculo | Renta a destinar | | Recursos destinados a fines (gastos + inversiones) | Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines | | | | | | |
|--------------|-------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|----|--|--|------------|------------|------------|--------------|-------------------|--|
| | | | | | Importe | % | | N-4 | N-3 | N-2 | N-1 | N | Importe pendiente | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| 2019 | 110.440,67 | - | 372.399,25 | 482.839,92 | 311.184,46 | 70 | 371.984,73 | 371.984,73 | | | | | | |
| 2020 | 7.495,60 | - | 184.848,89 | 192.344,49 | 128.572,13 | 70 | 184.394,79 | | 184.394,79 | | | | | |
| 2021 | 61.729,61 | - | 554.403,57 | 616.133,18 | 431.293,23 | 70 | 552.707,43 | | | 552.707,43 | | | | |
| 2022 | 87.620,56 | - | 1.002.206,26 | 1.089.826,82 | 762.878,77 | 70 | 996.449,18 | | | | 996.449,18 | | | |
| 2023 | 53.344,56 | - | 1.497.045,60 | 1.550.390,16 | 1.085.273,11 | 70 | 1.490.256,93 | | | | | 1.490.256,93 | | |
| TOTAL | 320.631,00 | - | 3.610.903,58 | 3.931.534,58 | 2.752.074,20 | 70 | 3.595.793,07 | 371.984,73 | 184.394,79 | 552.707,43 | 996.449,18 | 1.490.256,93 | | |

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

| | IMPORTE | | |
|--|-----------------------|---|--------------|
| 1. Gastos en cumplimiento de fines | 1.490.256,93 | | |
| | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | deuda |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2). | | | |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio | | | |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores | | | |
| a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores | | | |
| b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | | | |
| TOTAL | | | |

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

No existen operaciones con partes vinculadas.

18 OTRA INFORMACIÓN.

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas ascienden a 2.500€ en el presente ejercicio y en el anterior.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|--|--------------|---|
| Begoña Peirats Verdecho | Presidenta | 44791067Q BEGOÑA PEIRATS (R: G46202198) |
| M ^a José Moreno Taberner | Secretaria | MARIA JOSE MORENO TABERNER |
| Antonio Ochoa Marín | Tesorero | Firmado por OCHOA MARIN ANTONIO - |
| Joaquín Boyer Boyer | Vocal 1 |  |
| Pablo Tortajada Chardí | Vocal 2 |  |
| M ^a Francisca Chuliá Portalés | Vocal 3 |  |
| M ^a Ángeles Monzó Albiach | Vocal 4 |  |
| Luis Manuel Parra Belmonte | Vocal 5 | LUIS MANUEL PARRA BELMONTE |

FEDERACIÓN VALENCIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
Listado de cuentas anuales (Pérdidas y Ganancias)

Pág. 1

Ejercicio: 2023, Periodo: Enero-Diciembre (Euros)

| | (Debe) Haber |
|---|----------------------|
| A) Excedente del ejercicio | 92.999,15- |
| 1. Ingresos de la actividad propia | 1.497.019,70- |
| a) Cuotas de asociados y afiliados | 22.140,00- |
| b) Aportaciones de usuarios | 196.543,40- |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 1.278.336,30- |
| 2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil | 148.895,40- |
| 3. Gastos por ayudas y otros | 730,17 |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados | 730,17 |
| 7. Otros ingresos de la actividad | 9,83- |
| 8. Gastos de personal | 1.050.239,21 |
| 9. Otros gastos de la actividad | 537.286,88 |
| 10. Amortización del inmovilizado | 6.788,67 |
| 14. Otros resultados | 2.493,08- |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8+A9+A10+A11+A12+A13+A14) | 53.373,08- |
| 16. Gastos financieros | 28,52 |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (A15+A16+A17+A18+19) | 28,52 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 +A.2) | 53.344,56- |
| 20. Impuestos sobre beneficios | 39.654,59- |
| A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+A20) | 92.999,15- |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO(A.4+D+E+F+G+H) | 92.999,15- |

FEDERACIÓN VALENCIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
Listado de cuentas anuales (Balance de Situación)

Pág. 1

Ejercicio: 2023, Periodo: Apertura-Diciembre (Euros)

| Activo | | | Pasivo |
|--|---------------------|---|---------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE. | 133.698,23 | A) PATRIMONIO NETO | 1.058.135,95 |
| I. Inmovilizado intangible. | 1.557,87 | A-1) Fondos propios | 537.808,03 |
| II. Inmovilizado material. | 41.665,14 | I. Capital. | 49.619,69 |
| V. Inversiones financieras a largo plazo. | 3.698,00 | 1. Capital escriturado. | 49.619,69 |
| VI. Activos por impuesto diferido. | 86.777,22 | III. Reservas. | 395.189,19 |
| | | 2. Otras reservas | 395.189,19 |
| | | VII. Resultado del ejercicio. | 92.999,15 |
| | | A-3) Subvenciones, donaciones y legad | 520.327,92 |
| B) ACTIVO CORRIENTE. | 1.085.516,22 | B) PASIVO NO CORRIENTE | 59.736,00 |
| I. Existencias. | 6.505,03 | II. Deudas a largo plazo. | 59.736,00 |
| II. Deudores comerciales y otras cuenta | 809.624,45 | 3. Otras deudas a largo plazo | 59.736,00 |
| 3. Otros deudores | 809.624,45 | | |
| IV. Inversiones financieras a corto plazo | 3.120,00 | C) PASIVO CORRIENTE | 101.342,50 |
| VI. Efectivo y otros activos líquidos equi | 266.266,74 | II. Deudas a corto plazo. | 695,52 |
| | | 1. Deuda con entidades de crédito. | 325,52 |
| | | 3. Otras deudas a corto plazo | 370,00 |
| | | IV. Acreedores comerciales y otras cue | 100.646,98 |
| | | 1. Proveedores. | 13.985,70 |
| | | 2. Otros acreedores | 86.661,28 |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | 1.219.214,45 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PA | 1.219.214,45 |

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores socios de la **FEDERACIÓN VALENCIANA DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS-FEVADIS**

Opinión

He auditado las cuentas anuales de la **FEDERACIÓN VALENCIANA DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS-FEVADIS**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria económica abreviados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de mi informe.

Soy independiente de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

He determinado que no existen riesgos significativos que se deban comunicar en mi informe.



Responsabilidad del Órgano de Administración en relación con las cuentas anuales

El Órgano de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Órgano de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Órgano de Administración tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Órgano de Administración.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por el Órgano de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de



auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales, o si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones, se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con el Órgano de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Órgano de Administración de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de cuentas del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Valencia, a 17 de abril de 2024

Vicente Parra Salort
Auditor. Nº ROAC 11681



PARRA SALORT VICENTE

2024 Núm. 30/24/01360

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

